



Resolución Rectoral n.º 0090-2016-UNAP Iquitos, 01 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1192-2014-UNAP, del 31 de julio de 2014, resuelve designar a partir del 01 de agosto de 2014, la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (FUNDESAB-PERÚ), integrado de la siguiente manera: don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP como presidente; por don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), por doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la UNAP, por don Rildo Rojas Tuanama, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), y por doña Ana María Joaquina Moura García, coordinadora (e) la Facultad de Odontología, como miembros;

Que, don Rodil Tello Espinoza, ha presentado su renuncia el 15 de enero de 2016, como rector de la UNAP ante el pleno de la Asamblea Universitaria Transitoria, siendo aceptado el 16 de enero de 2016, y designado por este órgano de gobierno universitario, don Manuel Flores Arévalo, como rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir de esa fecha;

Que, las elecciones para elegir a las autoridades universitarias como rector, vicerrectores, decanos y los miembros de los órganos de gobierno universitario, se llevó a cabo el 24 de enero de 2016 en la ciudad de Iquitos sede principal de la UNAP, y el 27 de enero de 2016 en las sedes desconcentradas de la UNAP, respectivamente;

Que, con Resolución n.º 002-2016-AUT-UNAP, del 29 de enero de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria, resuelve reconocer a don Heiter Valderrama Freyre, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2021;

Que, el 01 de febrero de 2016, se llevó a cabo la proclamación y asunción de mando de las nuevas autoridades electas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por necesidad institucional, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de la Junta de Administración de la Fundación antes mencionada, y designar a su vez a sus nuevos integrantes;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (FUNDESAB-PERÚ), integrada por don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la UNAP, como presidente; por don **Luis Benjamín Irigoín Sánchez**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), por doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, secretaria general de la UNAP, por don **Rildo Rojas Tuanama**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), y por doña **Ana María Joaquina Moura García**, coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO), como miembros, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras han estado integrando la Junta de Administración, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del 02 de febrero de 2016, la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (FUNDESAB-PERÚ), integrada de la siguiente manera:

- **Heiter Valderrama Freyre**
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Presidente





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0090-2016-UNAP

- **Julio Abel Soplin Ríos** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA)
- **Alba Luz Vásquez Vásquez** Miembro
Secretaria general de la UNAP
- **Ruth Vilchez Ramírez** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)
- **Rolando Díaz Pérez** Miembro
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL